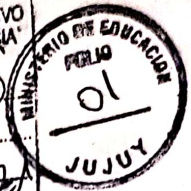




PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 - Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

DIRECCION DE TRAMITES Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
13 III 2021
1050
Nº 3001
GOBIERNO
PALACIO DE JUJUY



DECRETO Nº 3001 -E.
SAN SALVADOR DE JUJUY,

16 ABR. 2021

EXPT. Nº 1050-302-2021

VISTO y CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de Directora de Planeamiento Educativo dependiente de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

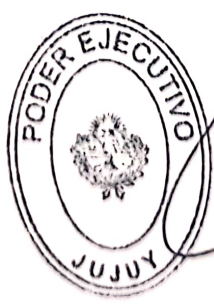
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase a la Profesora CLAUDIA MARCELA GAMEZ MORENO - D.N.I. Nº 23.053.732 en el cargo de Directora de Planeamiento Educativo dependiente de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 12 de Abril de 2021.

ARTICULO 2º.- Otórgase licencia a la Prof. Claudia Marcela Gamez Moreno en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, desde el 12 de abril de 2021 y mientras dure su designación en el cargo de Directora de Planeamiento Educativo.

ARTICULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Prof. ARIEL BETOLAZ
AVC JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION